

ACTA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

10 DE ABRIL DE 2025

Virtualmente, y a través de la plataforma Google Meet, a los 10 días del mes de ABRIL de 2025, siendo las 20:35 hs, se reúnen las y los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, previamente citada y conforme reglamento de funcionamiento virtual vigente, la Cra. Ana Laura Klug procede a tomar asistencia, contando con quórum suficiente otorgado por: JUAN MANUEL ROSSI, MARIA FERNANDA SANZBERRO, JUAN CARLOS MEILLARD, ANA LAURA KLUG, EMANUEL ALMADA, GERVASIO VIOLA, NATALIA HERNANDEZ, SOFIA GAN, AUGUSTO ROBLEDO, HERMELINDA DURÉ, SANTIAGO HADDAD, TAMARA GODOY, GONZALO ANDINO, miembros titulares, y DANIEL NARDUCCI y GUADALUPE VEGA, miembros suplentes quienes asumen en este acto como titulares por inasistencia de Miguel Muñoz y Adriana Tripi, quienes respectivamente exhiben sus DNI acreditando así su identidad. Se somete a consideración y votación el siguiente orden del día: 1) Afiliaciones; 2) Aportes partidarios; 3) Notificación Judicial; 4) Campaña El Socialismo Escucha; 5) Otros. El mismo es aprobado por unanimidad. Iniciando con el punto 1) Afiliaciones la Cra. Ana Laura Klug informa respecto a la notificación de la Justicia Federal sobre la cantidad de afiliados que tiene hoy el PS Entre Ríos y en ese sentido propone poner como objetivo llegar unas 100 afiliaciones, el Cro. Juan Manuel Rossi refuerza el planteo en ese sentido. Continuando con el punto 2) Aportes partidarios: toma la palabra el Cro. Edgardo Daniel Narducci quien informa que al día de la fecha adeudan el Cro. Juan Carlos Meillard por los periodos 2024/2025 y la Cra. María Emma Bargagna por su reciente incorporación por el período 2025. El Presidente pide la palabra y da lectura a los siguientes artículos de la Carta Orgánica provincial solicitando que los mismos consten en acta: “ART. 10º Son deberes de los/as afiliados/as: i) Contribuir al sostenimiento partidario a través de una cuota. ART. 74º Los/as afiliados/as al Partido que ocupen cargos públicos en representación de este sean electos o de libre designación están obligados/as a realizar un aporte económico mensual en función de los criterios que se establezcan por la Junta Ejecutiva Provincial. Asimismo tendrán la obligación de participar de una manera activa en las actividades partidarias de las localidades a las que pertenezcan y de las que organice la Junta Ejecutiva Provincial, en su caso. ART. 95º Incurrirá en causal de expulsión del partido, cualquiera sea su situación, cargo que desempeñe dentro de él o en su representación, el afiliado que: a) milite en grupos o centros políticos extrapartidarios, cualquiera sean sus denominaciones o programas, contraviniendo disposición expresa de la Junta Provincia o del Comité Nacional ; b) sostenga actitudes contrarias a la Declaración de Principios, a los enunciados del Programa o Bases de acción Política o a las Resoluciones de los órganos partidarios.” Respecto al punto 3) Notificación Judicial toma la palabra la apoderada legal Ana Laura Klug, quien informa respecto a la resolución de fecha 11 de diciembre 2024 donde la Justicia Federal nos solicita que comuniquemos conforme art. 101 de la Carta Orgánica partidaria la autoridad designada para el cargo de Tesorero suplente y los datos del Secretario de finanzas por lo que propongo designar como **Tesorero suplente** al Cro. Edgardo Daniel Narducci, DNI N°14.113.927, de profesión decorador y pintor, y comunicar DNI del Cro. **Secretario de Finanzas**, Santiago Haddad, N°39.265.571, de profesión Contador Público Nacional. Lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Asimismo informa la Apoderada que mediante acta de fecha 6 de abril de 2024 la Junta Ejecutiva Provincial designó sus secretarías lo cual fue informado oportunamente a la Justicia Federal, ésta solicita comuniquemos las autoridades partidarias designadas para

las Secretarías de Organización y de Cultura. Toma la palabra el Cro. Gervasio Viola quien mociona designar en la **Secretaría de Cultura** al Cro. Miguel Muñoz, en la **Secretaría Organización** al Cro. Augusto Robledo quien deja vacante la **Secretaría de Formación política** donde se mociona designar al Cro. Juan Carlos Meillard, lo que se somete a votación, el Cro. Emanuel Almada solicita que la votación sea nominal por lo que la Sec. de Actas registra los siguientes votos: once (11) por la afirmativa, siendo ellos los Cros.: Juan Manuel Rossi, María Fernanda Sanzberro, Ana Laura Klug, Gervasio Viola, Sofia Gan, Augusto Robledo, Santiago Haddad, Tamara Godoy, Gonzalo Andino, Edgardo Daniel Narducci y Guadalupe Vega; dos (2) negativos: Juan Carlos Meillard y Natalia Hernandez y dos (2) abstenciones: Hermelinda Duré y Emanuel Almada. Por lo que la moción es aprobada por mayoría, dando por cumplimentado con lo solicitado por la Justicia Federal. Siguiendo con el punto 4) Socialismo Escucha la Cra. Ana Laura Klug informa que tal como se habló en el último encuentro provincial se elaboró una propuesta de campaña de "Socialismo Escucha" para llevar a cabo en el territorio provincial, dicha propuesta se va a socializar a la brevedad y se convocarán reuniones específicamente por este tema para avanzar en su desarrollo. No habiendo más temas para tratar, siendo las 21:20 se da por finalizada la presente reunión de Junta Ejecutiva Provincial.-